



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de junio de 1997  
No. 123

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el incremento de densidad de uso del suelo para la construcción de 7 viviendas en un predio con superficie de 950.00 m2, ubicado en Laguna de Sayula No. 109, Lote 28, Manzana 5, en la Colonia Seminario, Municipio de Toluca, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3130, 3169, 3171, 3121, 3191, 3190, 3183, 3192, 3200, 3195, 3194, 3193, 3182, 3184, 882-A1, 887-A1, 879-A1, 880-A1, 883-A1, 3185, 3189, 3186, 3188, 881-A1, 886-A1, 3201, 3202, 3203, 3206, 3209, 3210, 3212, 3213, 3215, 3216, 3217, 3221, 3222 y 3219.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3223, 3199, 3198, 3197, 3187, 3205, 884-A1 y 885-A1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que el Arq. Luis G. Alberto Valdez Calzada en su calidad de copropietario y representante de la Lic. Mildrette Rocío Sagástegui Sumarán, mediante escrito de fecha 17 de Mayo de 1996, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el incremento de densidad de uso del suelo para llevar a cabo la construcción de tres departamentos y cuatro viviendas unifamiliares en un predio con superficie de 950.00 M2., ubicado en Laguna de Sayula No. 109, Lote 28, Manzana 5, Zona 1, Col. Seminario, Municipio de Toluca, México.

- Que mediante oficio No. 20611A/2255/96 de fecha 24 de Septiembre de 1996, el Director General de Desarrollo Urbano, dictaminó que es factible llevar a cabo el incremento de densidad de uso del suelo para la construcción de 7 viviendas.

- Que la Lic. Mildrette Rocío Sagástegui Sumarán, otorgó carta poder a favor del Arq. Luis Gerardo Alberto Valdez Calzada, con fecha 17 de Mayo de 1996.

- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 950.00 M2., mediante la Escritura No. 21057 de fecha 10 de Octubre de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 9 de esta Ciudad, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 529-12960, Volumen No. 369, Libro 1°, Fs. 74, Sección Primera de fecha 6 de Noviembre de 1995.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso habitacional (H2), en donde no se permite la densidad solicitada.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender su solicitud de incremento de densidad de uso del suelo para la construcción de 7 viviendas, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado, según se acredita con el Oficio No. DGDUOSP/E/N° 0225/97 de fecha 18 de Abril de 1997, expedido por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, manifestando que fue consultado el Consejo de Participación Ciudadana de la Col. Seminario, 2° Sección, Sector No. 56.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/236/96 de fecha 14 de Octubre de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señala que queda implícito dentro del citado estudio el correspondiente dictamen de capacidad vial, y se consigna asimismo la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

Que mediante Oficio DGNRIA/OF 5951/96 de fecha 10 de Octubre de 1996, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, determinó que con fundamento en los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, la actividad antes referida no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que mediante oficio No. FAC.010/97 de fecha 20 de Enero de 1997 el Director General del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", expidió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O

**PRIMERO:** Se autoriza al Arq. Luis G. Alberto Valdez Calzada y a la Lic. Mildrette Rocío Sagástegui Sumarán, el incremento de densidad de uso del suelo para la construcción de tres departamentos y cuatro viviendas unifamiliares en un predio con superficie de 950 M2., ubicado en Laguna de Sayula No. 109, Lote 28, Manzana 5, Zona 1, Col. Seminario, Municipio de Toluca, México.

**SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio las construcciones a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

**TERCERO:** El uso y la densidad del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

**CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/236/96 de fecha 14 de Octubre de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

**QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

**SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

**SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de incremento de densidad de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

**OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

**NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los 15 días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA  
(RUBRICA).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 567/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada TERESITA CARRANCO HERNANDEZ Y/O GLORIA MA DEL CARMEN ZUAZO GUADARRAMA, en su carácter de endosatarias en procuración de MARIA DEL CARMEN ANAYA NUÑEZ en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TRASLAVIÑA, S.A. DE C.V., por auto de fecha once de junio del año en curso, se señalaron las doce horas del día once de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado consistentes en una computadora Hewlett Packard Vectro 5/90 cuatro series, con número de serie MX61050682, hecho en México un monitor de la misma marca, modelo número D2803A, con número de serie KR54604120, un teclado marca Hewlett Packard con Mouse teclado hecho en México, número VFG243/1991, una impresora Hewlett Packard Laerget III D con dos charolas de abastecimiento hecho en Japón, sin número de serie visible, un regulador electrónico de 600 Wats marca Hitek con número de serie 6011B0301, una fotocopidora marca Xerox, hecho en USA, Abodickk255, con dos charolas para hojas y veintitrés botones para su funcionamiento, en color gris a dos tonos, una base metálica color, una máquina de escribir Olivetti ET 111 color negro hecho en México, sin número de serie visible, rota del lado izquierdo y del centro de la base del teclado, una máquina de escribir mecánica, marca Olympia, tipo 1, modelos 56-3, hecho en México, color gris a dos tonos, una sala compuesta de cuatro piezas color café y beige con incrustaciones

de madera, sucia, un escritorio secretarial de madera de un metro ochenta centímetros de largo por ochenta centímetros de ancho, un archivero compuesto de tres cajones con agarradera metálica, archivero que mide aproximadamente ochenta centímetros de ancho aproximadamente, por dos metros de largo, una mesa de centro de aproximadamente un metro de largo por cincuenta centímetros de ancho con cristal en el centro y el resto de caoba. Por lo que por este medio se convocan postores a fin de que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 16,690.00 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3130.-26, 27 y 30 junio.

---

##### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 431/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROGELIO MARTINEZ MENEZ y CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de ROMERO TREJO PLACIDO, ROMERO TREJO A., en su calidad de suscriptores y RAMIRO MARTINEZ FLORES, por auto de fecha diecinueve de junio del presente año se señalaron las once horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado por este Juzgado, consistente en: Una camioneta

marca Ford, F-350XL de tres y media toneladas, color blanca, modelo 1994, con número de serie 3FEKF37N6RMA22449 con placas del Estado de México, número KL86783 con caja o carrocería metálica tipo Mudancera marca "El Rayo", con dos espejos retrovisores laterales sin llanta de refacción, las seis llantas en regular estado de uso, en el interior tablero de plástico en color azul marino, tapas laterales de puertas y frente negro, palanca al piso, radio marca "Electronic", con gato hidráulico, extinguidor, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en la ciudad de Toluca, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

3169.-27, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número: 445/94, LIC. OSVALDO ARCHUNDIA BECERRIL Y/O LIC. REGINALDO ARCHUNDIA BECERRIL, endosatarios en procuración al cobro de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, promovieron Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de SERGIO GOMEZ VELEZ. El C. Juez de los autos señala las diez horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado consistente en un vehículo marca Oldsmobile modelo mil novecientos noventa y dos, tipo Eighty Eight Royale LS, serie 1G3HY53L8N1818043 de importación color gris acero, con interiores color vino, cuatro puertas, transmisión automática, equipado con motor de ocho cilindros, con placas de circulación LGH3902 del Estado de México, dirección hidráulica y en condiciones normales de trabajo. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate del bien embargado la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito de la parte demandada.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere.-Tenango del Valle, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3171.-27, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 561/96, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, promovido por SERGIO JUAREZ PEREZ Y TERESA LOPEZ POPOCA, sobre un predio rústico, ubicado en términos de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 mts. con Gildardo Herrera Gómeztagle; al sur: 17.70 mts. con camino; al oriente: 28.80 mts. con Guadalupe Ferreyra, al poniente: 18.00 mts. con Vicente López Sánchez.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL

GOBIERNO y en otro periódico de los de mayor circulación, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Tenango del Valle, México, enero dieciséis de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3121.-25, 30 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 64/97, relativo al Juicio Información de Dominio, promovido por VERONICA CASTAÑEDA MEJIA, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de León Guzmán esquina Benito Juárez en Joquicingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.65 metros con Braulio Martínez, al sur: 14.65 metros con calle León Guzmán, al oriente: 18.70 metros con calle Benito Juárez, al poniente: 19.90 metros con María Nieves Reynoso Michel, con una superficie aproximada de: 282.74 metros cuadrados.

Aceptada que fue la solicitud, El C. Juez de los autos ordenó la publicación de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, haciendo saber aquellas personas que se crean con mayor o igual derecho, lo deduzcan en términos de Ley.-Tenango del Valle, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

3121.-25, 30 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente 412/96, relativo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre Diligencias de Información de Dominio, promovido por BERTHA GOMEZ VELAZQUEZ, sobre un sitio para construir ubicado en el poblado de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 mts. con Rita Hernández; al sur: 24.00 mts. con Florentino Siles; al oriente: 9.53 mts. con calle de 5 de Mayo, al poniente: 8.00 mts. con Suc. de Florentino Siles. Superficie total de 210.00 mts<sup>2</sup>.

El C. Juez de los autos admitió a trámite dichas diligencias, y se ordena la publicación de la presente solicitud por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Tenango del Valle, México, a trece de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3121.-25, 30 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 305/97, relativo a las Diligencias de Información de Dominio, promovidas por ELENA SANCHEZ MENDOZA, para obtener, se dice para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble (lote de terreno con casa habitación), el cual se encuentra ubicado en la Calle de Ramón G. del Villar número 103, en el Barrio de La Teresona, municipio y distrito judicial de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: norte: 17.00 metros con José Pilar Sánchez

Mendoza; al sur: 17.00 metros con Juan Sabino Sánchez Mendoza; al oriente: 5.15 metros con calle Ramón G. del Villar, y al poniente: 5.70 metros con Martín Rodríguez Sánchez, teniendo una superficie de: 96.90 metros cuadrados; la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación en esta localidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

3191.-30 junio, 3 y 8 julio

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 296/97, el C. JUAN PAREDES RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en la segunda privada de Doroteo Arango, sin número, interior 4, en el Barrio de La Teresona, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.75 metros con segunda privada de Doroteo Arango; al sur: tres líneas de poniente a oriente; la primera de: 8.40 metros con José Paredes Ramirez; la segunda de: 3.60 metros con Rodolfo Paredes Ramirez y la tercera de: 1.80 metros con servidumbre de paso; al oriente: dos líneas; de norte a sur, la primera de: 7.40 metros con servidumbre de paso y la segunda de: 6.00 metros con servidumbre de paso; al poniente: dos líneas de norte a sur, la primera de: 7.00 metros y la segunda de: 6.00 metros ambas con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de: 121.00 metros cuadrados.

Ordenando el C. Juez su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3190.-30 junio, 14 y 28 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MANUELA OLIVARES GUTIERREZ.

ROSA MARIA MARILES TORRES, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1224/96-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 145, con número oficial 31, de la calle Dalia, en la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.00 mts., con lote 2; al sur: 17.00 mts. con lote 4; al oriente: 12.00 mts., con lote 19 y al poniente: 12.00 mts. con calle Dalia. Con una superficie de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

3183.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 297/1997, BENITO PAREDES RAMIREZ, promueve diligencias de Información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: lote de terreno ubicado en la Segunda Privada de Doroteo Arango, sin número, interior 1, en el Barrio de La Teresona, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, norte: 18.00 metros con segunda privada de Doroteo Arango, sur: 18.50 metros con Alfredo Paredes Ramirez, oriente: 11.90 metros con servidumbre de paso, poniente: 11.00 metros con Rosa Sierra Superficie aproximada de: 208.96 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3192.-30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CHIMALHUACAN, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 531/96  
SECRETARIA. CIVIL.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JORGE SEYDE RUIZ y en contra de AMADO MORENO ALVARADO, se dictó un auto que a la letra dice: Auto. Chimalhuacán, Estado de México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete.-En seguida la C. Juez del Conocimiento acordó visto lo manifestado por la parte actora y con fundamento en lo establecido por el artículo 1411, del Código de Comercio antes de la Reformas, y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, y en virtud de que no se encuentra el demandado, ni existe postor ni postura legal para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate se señalan las diez horas del día once de julio del año en curso, mandando hacer la publicación por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo de mediar entre la fecha de publicación y la del remate siete días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, debiendo de servir para el remate la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS, deducidos de la reducción de la primera almoneda, menos un diez por ciento de deducción lo que hace un total de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, convocando a postores en términos de los preceptos legales invocados con lo que se da por terminada la presente audiencia, firmando al final los que en ella intervinieron para constancia legal.-Doy fe.-C. Secretario de Cuantía Menor de Chimalhuacán, México, Lic. Jorge Contreras Espinosa.-Rúbrica.

3200.-30 junio.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 307/97, JOSE PILAR SANCHEZ MENDOZA promueve en la vía de jurisdicción voluntaria la información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del lote de terreno con casa habitación, ubicado en Ramon G. de Villar número 103 Barrio de La Tesosora, de este municipio y distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con Pedro Pérez Gertrudis, a. sur: 17.00 metros con Primo Sánchez Gertrudis (ahora Elena Sánchez Mendoza); al oriente: 5.20 metros con calle Ramón G. del Villar y al poniente: 5.20 metros con Martín Rodríguez Sánchez con una superficie aproximada de: 88.40 metros cuadrados. Ordenando el Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.-Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, a los 5 días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gisela Matilde Catzoli Gamaz-Rúbrica.

3195.-30 junio, 3 y 8 julio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA**

En el expediente número 294/97, en el presente juicio información de dominio que ANGEL PAREDES RAMIREZ promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria respecto al predio ubicado en la prolongación de la calle 18 de Marzo número 547 en el Barrio de La Tesosora, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, cuyos datos y colindancias son: al norte: una línea quebrada en dos secciones: de poniente a oriente: la primera de: 14.40 metros con segunda privada de Doroteo Arango y la segunda de: 18.80 metros con calle Prolongación 18 de Marzo; al sur: cuatro líneas, de poniente a oriente: la primera de: 6.50 metros con servidumbre de paso, la segunda de: 6.20 metros con Consuelo Paredes Ramirez; la tercera de: 1.60 metros con Consuelo Paredes Ramirez y a la cuarta de: 18.00 metros con Jorge Ramirez Ocampo, al oriente: 13.60 metros con privada de la calle de Prolongación 18 de Marzo; al poniente: cinco líneas, de norte a sur: la primera de: 9.00 metros con servidumbre de paso, la segunda de: 4.40 metros con servidumbre de paso, la tercera de: 2.70 metros con servidumbre de paso; la cuarta de: 3.70 metros con Consuelo Paredes Ramirez; y la quinta de: 4.40 metros con Consuelo Paredes Ramirez, con una superficie aproximada de: 619.92 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de la Ley-Toluca, México; a 4 de junio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Rúbrica.

3194.-30 junio, 3 y 8 julio

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 294/97, juicio jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, promovido por RODOLFO PAREDES RAMIREZ, por su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en Doroteo Arango S/N, interior C. Barrio de La Tesosora, de Toluca, México, con las siguientes medidas y

colindancias: al norte: cuatro líneas: la primera de: 7.00 mts. con servidumbre de paso; la segunda de: 5.50 mts. y la tercera de: 6.40 mts con José Paredes Ramirez; y la cuarta de: 5.60 mts. con servidumbre de paso, al sur: una línea quebrada con las siguientes medidas de poniente a oriente: la primera de: 10.60 metros; la segunda de: 3.60 metros; la tercera de: 5.30 mts; y la cuarta de: 6.80 mts., todas lindan con Luis Loa Pérez, al oriente: dos líneas, de norte a sur: la primera de: 1.60 mts. y la segunda de: 9.08 mts. ambas con servidumbre de paso, al poniente: tres líneas: de norte a sur, la primera de: 8.20 mts. con José Paredes Ramirez; la segunda de: 1.00 mts. con servidumbre de paso y la tercera de: 8.22 mts. con Carmela Paredes Ramirez; con una superficie de: 263.48 m2

El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.- Se expide el presente en Toluca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño-Rúbrica

3193.-30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**C. NATIVIDAD ZUNIGA DE MENDOZA**

ENRIQUE GAMA SANTANA, en el expediente marcado con el número 49/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno No. 15, de la manzana 84, con número oficial 133, en la calle Floripondio de la Col. Ternaúlitas, Sección Las Flores, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote catorce, al sur: 17.00 metros con lote dieciséis, al oriente: 8.00 metros con lote cuarenta y cuatro, al poniente: 8.00 metros con calle Floripondio, con una superficie total de: 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibida que de no haberlo las posteriores, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de Circulación de esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3182.-30 junio, 10 y 22 julio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 284/97, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARIA DE LOS ANGELES TAPIA PLIEGO, en contra de TITO CASTILLEJO GOMEZ, la ocursoante, promueve la usucapión respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 145 de la Colonia Reforma,

de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.05 metros con lote 13, al sur: 15.00 metros con lote 16, al oriente: 8.00 metros con lote 14 y al poniente: en: 8.00 metros con calle Poniente 18, con una superficie total de 120.20 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, empácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los 19 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3184 -30 junio, 10 y 22 julio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

GUADALUPE FLORES DE GUERRERO, promueve en este juzgado, por su propio derecho, en el expediente marcado con el número 310/97-2, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno denominado "Casa Vieja", ubicado en calles de Privada de López Mateos, número 4, Colonia Tequexquahuac, parte baja, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de 1,20.00 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.50 m con Pedro Flores, al sur: 27.50 m con Juan García, al oriente: 47.00 m con callejón, al poniente: 36.00 m con Pablo Pérez.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble se presenten a deducirlo a este juzgado en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los 2 días del mes de junio de 1997.-Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

882-A1 -30 junio, 4 y 28 julio

**JUZGADA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente número 1989/92 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DELTA MACNETIC S.A. DE C.V., en contra de CINKA S.A., por auto de fecha trece de junio del año en curso, se han señalado las doce horas del día nueve de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados a la empresa CINKA S.A., en el presente juicio, en consecuencia se convocan postores al remate de dichos bienes consistentes en máquinas, equipos y herramienta: tres inyectores, marca PIC, de 160 ton., con números 84, 83 y 056, respectivamente, del año el primero 82-07, el segundo 82-02 y el tercero 80-08; Molde de acero para inyección de cassette de 8 cavidades. Camioneta Panel Volkswagen, placas 3105-AG, Modelo 1982, Registro Federal de Vehículo 6595588, número de motor 21C01413-18, Hecho en México, número de chasis 84829-33-92; Camioneta Panel Volkswagen, placas 3564 BB, Modelo 1962, Registro Federal de Vehículo no visible, número de motor no visible,

número de chasis 16835-38-82, siendo ambos vehículos color arena, logotipo y razón social de la empresa CINKA S.A., constituida el veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el volumen 970, Libro tercero bajo el número 147, a foja número 712 de la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad de este Capital, con fecha seis de enero de mil novecientos setenta y seis. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 362,700.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS CON 00 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos, puerta del juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, Dado en el local de este juzgado, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

637-A1 -30 junio, 4 y 8 julio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del expediente número 1916/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BISSU, BISSU JOSE ELIAS, MUSSALI DE BISSU LILA, BISSU MUSSALI ELIAS, DE CONTRA DE NATHAN MEMUN DANGURI Y SARA JALIFFE DE MEMUN, se señalan las 14.00 horas del día 29 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en frente de Ceres número 42, lote 3 A, manzana 21, sección Bosques del F. Acomodamiento Lomas de Chapultepec, Tecamachalco, municipio de Huixquilucan, estado de México, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de \$ 1 320,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuada por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 20 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica.

879-A1 -30 junio, 4 y 8 julio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN-IZCALLI  
E D I C T O**

JUANA ROJAS GONZALEZ, promueve en el expediente número 231/97, juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del bien inmueble identificado como: terreno número 5, de la calle Tenancingo, del Barrio de La Concepción, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.50 m con propiedad privada, al sur: 17.00 m con calle Temoaya, al oriente: en 7.00 m con propiedad privada, y al poniente: en 16.00 m con calle Tenancingo.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden a los 23 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

660-A1 -30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 488/93-1, promovido por MOLINA VERA DE CUE BLANCA MARIA DE LA CONCEPCION, en contra de MEDIOS ACTUALES DE COMUNICACION, S.A. DE C.V. Y OTROS, se señalan las 13:00 horas del día 20 de agosto de 1997, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en: calle Mauricio M. Campos, número 23, (lote 199, manzana 43), de la segunda Sección del Fraccionamiento Lomas Suave en Ciudad Satélite de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes características, tipo residencial dos niveles, la cual en su planta de servicio con baño y en su planta alta cuenta con tres recámaras, dos baños, en regular estado de conservación, y una superficie de: 244.62 m<sup>2</sup>, colindando al norte poniente: 8.58 m con Andador, al sur poniente: 7.21 m con calle Mauricio M. Campos, al oriente-sur: 20.85 m con lote número 198 y calle Mauricio M. Campos, al poniente norte: 25.00 m con lote 200, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad total \$ 1'027.000 00 (UN MILLON VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M N.), cantidad que fue valuada por peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, dado en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 26 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

883-A1.-30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR.**

Se hace saber que en el expediente número 277/97, GABRIEL, FRANCISCO Y MAURICIO DE APELLIDOS ESCAMILLA VELASCO, promueven diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio que se encuentra ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 8, Atlacomulco, México, el cual mide y linda: al norte: en cuatro líneas que miden, la primera 29.36 m colinda con José Escamilla Gómez, la segunda 17.22 m colinda con Hermilo Monroy Pérez, la tercera 21.50 m colinda con Gabriel, Francisco y Mauricio Antonio de apellidos Escamilla Velasco (suscritos), y la cuarta 3.99 m y colinda con los suscritos; al sur: en dos líneas que miden, la primera 62.11 m y colinda con propiedades de Juan Rangel y Aurelia Sanabria Martínez, la segunda 3.87 m colinda con Aurelia Sanabria Martínez; al oriente: en tres líneas, la primera de 23.04 y colinda con Martiniano Suárez de la Cruz y con José Vicente Escamilla, la segunda 8.92 m colinda con José Escamilla Gómez, la tercera 0.20 cms. colinda con Aurelia Sanabria Martínez; al poniente: en tres líneas de 18.33 m en la primera línea 18.33 colinda con propiedad de los suscritos, la segunda 9.33 m colinda con Avenida Miguel Hidalgo, y la tercera 15.00 m colinda con Avenida Miguel Hidalgo, y que tiene una superficie total de 1,977.20 metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha once de junio del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial por tres veces de diez en diez días, con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley. El Oro de

Hidalgo, México, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3185.-30 junio, 14 y 28 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el presente expediente con el número 290/97, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por JOSE PAREDES RAMIREZ, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto del inmueble ubicado en la Segunda Privada de Doroteo Arango sin número, interior 5, en el Barrio de la Teresona, municipio y distrito de Toluca, México, con una superficie de 96.34 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m con Juan Paredes Ramirez; al sur: dos líneas de poniente a oriente la primera de 5.50 m y la segunda de 1.50 m ambas con Rodolfo Paredes Ramirez; al oriente: dos líneas de norte a sur la primera de 6.00 m con Juan Paredes Ramirez y la segunda 8.20 m con Rodolfo Paredes Ramirez; y al poniente: 14.30 m con servidumbre de paso.

La Ciudadana Licenciada ARMIDA RAMIREZ DUEÑAS, Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en terminos legales. Dado en la ciudad de Toluca, México, treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3189.-30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**CAMACHO MUÑOZ MARIA DE LOURDES.**

Se hace de su conocimiento que su esposo RIGOBERTO HERNANDEZ ROMANO, bajo el expediente número 1129/96-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez por auto de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y siete, ordenó su emplazamiento, por edictos, los cuales se publicarán tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete, en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3186.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 485/97, del señor FELIPE DE JESUS LOPEZ SOLORZANO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble ubicado en la calle de Juárez sin número del poblado de San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 mts. con el señor Gerardo López García; al sur: 16.00 mts. con el señor Gerardo López García; al oriente: 16.00 mts. con el señor Francisco López Germán, y al poniente: 16.00 mts. con calle Benito Juárez.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3188.-30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1138/1995-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO ARREGUIN VARGAS, en contra de JULIO JOSE ROCA MEYER, el suscrito dictó un auto que a la letra dice: Segunda Almoneda de Remate, Naucalpan de Juárez, México, siendo las doce horas del día 24 de junio de 1997, día y hora señalados en autos para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente Juicio. Haciéndose constar que se encuentra presente en el local de este Juzgado el señor Licenciado JORGE ANTONIO GALINDO MONROY, quien se identifica con copia certificada de su Cédula Profesional número 839359, expedida por la Dirección General de Profesiones, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora, asimismo comparece el apoderado de PRODELMEX, S.A. DE C.V., Licenciado LUIS ESCOBAR PERRUSQUIA, quien se identifica con copia certificada de su Cédula Profesional número 993361, expedida por la Dirección General de Profesiones, personalidad que tiene debidamente acreditadas en autos, documentos que se da fe, tener a la vista y devolver a los comparecientes. Haciéndose constar que no se encuentra presente la parte demandada o persona que legalmente le represente, por lo que a continuación el suscrito Juez asistido debidamente del Segundo Secretario de Acuerdos, de este Juzgado, declara formalmente abierta la presente audiencia, haciéndose constar que no se encuentra registrado algún escrito en la Oficialía de partes de este Juzgado que contenga postura para la presente almoneda.

ante esta circunstancia, se concede el uso actora, quien manifiesta: Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, solicitó se señale fecha y hora y para celebración de la Tercera Almoneda de Remate, por lo que deberá reducirse en un diez por ciento el precio de remate en segunda almoneda que fue de UN MILLON VEINTITRES MIL TRESCIENTOS PESOS, a NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS, en la inteligencia de que esta reducción del diez por ciento corresponde a CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS, debiendo aclararse que debido a que en este Juicio el demandado solo es propietario del cincuenta por ciento del inmueble, el valor de avalúo de ese cincuenta por ciento es de CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, ordenándose la publicación de edictos y el exhorto para el Juez competente de Cuautitlán, toda vez que bajo su Jurisdicción se encuentra el inmueble embargado, debiendo notificar a los acreedores registrales y al copropietario del inmueble embargado de la nueva fecha de remate en tercera almoneda, mediante Boletín Judicial. Vista la solicitud de la parte actora en virtud de que no compareció ninguna persona interesada para intervenir en esta diligencia como postor y siendo procedente el pedimento del actor con apoyo en el dispositivo legal 764 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día 21 de agosto del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble denominado El Capulín, Fracción Cuarta, ubicado en el barrio de Santa Cruz, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, que resulta de la deducción del diez por ciento del precio primitivo que fue fijado en la Segunda Almoneda de Remate, toda vez que solo está embargado el cincuenta por ciento del inmueble, y que por lo tanto únicamente se rematará el cincuenta por ciento que le pertenece al demandado JULIO JOSE ROCA MEYER, anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por una sola vez, fijándose en la tabla de avisos del Juzgado competente en donde se encuentre radicado el predio embargado, convocando a postores, citándose al acreedor HUGO SALCIDO y copropietario CARLOS ENRIQUE ROCA MEYER, en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio y queda debidamente notificado el acreedor PRODELMEX, S.A. DE C.V., toda vez que se encuentra presente el apoderado legal. Gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez competente de lo Civil en Cuautitlán, México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar la publicación y fijación de los edictos como se encuentra ordenado en la presente diligencia, con lo que se da por terminada la presente audiencia, firmando en ella los intervinientes.

Para su publicación por una sola vez, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de ese Juzgado, así como en otro periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 25 días de junio de 1997. Para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.-Rúbrica.

881-A1.-30 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente número 1250/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por SONIA ELIZABETH ISLAS DE LA PEÑA, en contra de DOMINGO FERNANDEZ MEJIA Y MARIA

ELENA CEDEÑO CORONEL, se señalan las doce horas del día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en calle de Alcanfores número 150 Lomas de Occipaco, Naucalpan de Juárez, México, terreno y construcción destinada a casa habitación y comercial, vías de acceso e importancia de las mismas, Avenida Alcanfores y Avenida López Mateos, servicios públicos y equipamiento urbano completos con pavimentos de asfalto, banquetas, guarniciones, drenaje, agua potable, energía eléctrica y alumbramiento público transporte urbano, escuelas, mercado, áreas verdes recreativas, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 10.80 m con calle Alcanfores, al sureste: en 25.00 m con lote 15 de la misma calle Alcanfores, al suroeste: en 10.00 m con lote 9, al noroeste: en 25.00 m con lote 13, de una superficie de 250.00 metros cuadrados, casa habitación en proceso de construcción con diversos cuartos sin orden alguno, una sola sin uniformidad y sin acabados construcción en obra negra sin acabados, siendo postura legal la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuada por los peritos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos o puerta de ese Juzgado, se expiden a los 19 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

886-A1 -30 junio y 9 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 507/97, la señora MARIA MATIAS DE HERNANDEZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en el Arenal San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.90 metros colinda con Sistemas de Iluminación antes Benito Reyes, al sur: 10.15 metros y colinda con Avenida de los Pinos; al oriente: 75.00 metros y colinda con Sistemas de Iluminación antes Lucha Naranjo de González, al poniente: 86.60 metros colinda con Javiera Catarino, con el objeto de purgar vicios de adquisición.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Nen Reyes.-Rúbrica.

3201.-30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 604/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICs. MARIA DE LA LUZ LOPEZ LOPEZ Y/O ALFONSO LOPEZ LOPEZ, en contra de RENE HERNANDEZ SOLIS, El C. Juez Décimo de lo Civil de Primera Instancia, mandó sacar a remate en primera almoneda el

bien mueble embargado en el Juicio consistente en: Un Vehículo Gof Volkswagen, modelo 1994, color blanco, cuatro puertas, placas de circulación LHG5043, del Estado de México, interiores de color gris, con autoestéreo, llantas de media vida, número de serie I HRM906520, con número de motor 26.103 3750, en regular estado de uso, comprobando su funcionamiento

Señalándose las diez horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda sirviendo de base para el remate del bien mueble descrito en líneas anteriores la cantidad de \$ 46 502.29 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 29/100 M.N.), precio del avalúo ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y acreedores, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3202 -30 junio, 1 y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente marcado bajo el número 526/96, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por MARIA ANTONIETA AURORA, MARIA DE LOS ANGELES Y MARIA CRISTINA, todas ellas de apellidos MONTES DE OCA GONZALEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Galeana No. 302, en el municipio de Santiago Tianguistenco, México y Distrito Judicial de Tenango del Valle, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 24.22 mts. con calle Galeana, al sur: en cuatro líneas de Poniente a Oriente, la primera de 10.05 mts. con Benjamin Gómez Peña, la segunda de 3.51 mts. con Natividad Huertas Chacón, la tercera de 3.77 mts. con Natividad Huertas Chacón, y la cuarta línea de 5.87 mts. con Natividad Huertas Chacón, al oriente: en cuatro líneas de sur a norte: la primera de 12.90 mts. con Natividad Huertas Chacón, la segunda de 3.78 mts. con Natividad Huertas Chacón, la tercera de 0.58 mts. con Natividad Huertas Chacón, la cuarta de 11.70 mts. con calle Nicolas Bravo, al poniente: 27.82 mts. con Margarita Acosta de Díaz, contando con una superficie de 470.8367 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que si una persona se considere con igual o mayor derecho, acuda a este H. Juzgado a deducirlos conforme a derecho. Se expide el presente en la Ciudad de Santiago Tianguistenco de Galeana, México; a los veinte días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

3203.-30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 192/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por LORENZO ALBINO ANTONIO, en contra de SABINA PLIEGO GOMEZ, la C. Juez ordenó emplácese a la demandada C. SABINA PLIEGO GOMEZ, por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la

Ciudad de Toluca, México, LORENZO ALBINO ANTONIO, por su propio derecho promueve en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción personal que le compete, demanda a SABINA PLIEGO GOMEZ. A) - La disolución de Vínculo matrimonial que los une. B) - El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3206.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

C. JUANA ALPIZAR VALDEZ

Por el presente se le hace saber que en el expediente 58/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario promovido en su contra por JOSE HUICOCHEFA MILLAN le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del Vínculo matrimonial que los une, así como la liquidación de la Sociedad Conyugal. B).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente Juicio se origine hasta la total solución fundándose en la separación de los cónyuges por más de dos años independientemente del motivo que haya originado la separación. Por lo que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, debe comparecer al local de este H. Juzgado ubicado en Francisco I. Madero número 1, barrio del Centro, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el Juicio en Rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo asimismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le hará por lista y Boletín Judicial como lo dispone el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta población, dado en Sultepec, México, a los 25 días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alfonso Mateos Sánchez.-Rúbrica.

3209.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 835/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME ESPEJEL LAZCANO Y/O ANSELMO PABLO ALVARADO CASTRO, ENRIQUE GOMEZ PEREZ, endosatarios en procuración de ISAAC MONTAÑO QUEZADA, en contra de LEONARDO BAUTISTA MORENO CRUZ, RUBEN BAUTISTA S. Y ROSA SANTANA CLEMENTE, se señalaron las doce horas del día primero de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, consistente en el

ubicado en San Marcos Huixtoco, México, con el número 09, de la manzana 12, zona 01 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 454, del volumen 153, libro primero, sección primera a nombre de LEONARDO BAUTISTA MORENO, con las siguientes medidas y colindancias, noroeste: 25.54 m y 09.60 m con calle manzano y lote diez, sureste: 16.73 m y 09.69 con lote diez y calle Venustiano Carranza, suroeste: 25.00 m con lote dos, noroeste: 18.85 m y 11.77 m con lote ocho, sirviendo como base del bien inmueble antes mencionado el primitivo con deducción de un diez por ciento que resulta ser la suma de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado. Se convoca pastores.

Para su publicación por una sola vez el edicto respectivo en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, dado en Chalco, México, a los 24 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3210.-30 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

RAUL ROJAS LORENZO, por su propio derecho, en el expediente número 294/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 59, de la calle Santa Julia, número 374 de la Colonia General José Vicente Villada, hoy Ampliación Vicente Villada, super 44, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte 17.00 mts. con lote 34, al sur: 17.00 mts. con lote 36; al oriente: 8.95 mts. con calle uno o Santa Julia, y al poniente: 9.00 mts. con lote 10. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3212.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 156/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTERO JARAMILLO JARAMILLO, en su carácter de endosatario en procuración de MAGDALENA LOZA AYALA, en contra de CONCEPCION MATA JUAREZ, se hace saber que se señalaron las diez horas del día treinta de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado que es el siguiente: Una casa en domicilio conocido en Tierras Blancas, sin número barrio de Otumba, Valle de Bravo, México, cuyos datos registrales son:

volumen número 36, libro primero, sección primera, partida número 212-562 de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a nombre de CONCEPCION MATA JUAREZ, y el ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día doce de junio del año en curso, ordenó su publicación por una sola vez en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta entidad, así como en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, por lo que convóquense postores para el remate.

Valle de Bravo, México, a dieciocho de junio del año de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez -Rúbrica.

3213.-30 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 303/1996, Ejecutivo, Mercantil FERNANDO SANCHEZ CALDERON contra HUGO A. GARDUÑO CAMPA. Primera Almoneda, diez horas, treinta y uno de julio del año en curso, Automóvil marca Chrysler, Tipo Neón, 1995, color verde, número de motor Hecho en México, número de serie ST 531040, placas de circulación LHN3726, capacidad 5 personas. Descripción general del vehículo es un automóvil marca Chrysler, Tipo Neón, color verde, 1995, se encuentra en regular estado de conservación la pintura y la vestidura se encuentran en buen estado, se observó que las llantas tienen un desgaste del 75% de su vida útil Base: SESENTA MIL PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3215.-30 junio, 1 y 2 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 116/96, promovido por el LIC. CIRO REYES AMBRIZ, endosatario en procuración de JESUS ORTIZ ZAVALA, en contra de JOSE BAEZ ESTRADA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n en Santa Ana Tlapaltitlán México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.79 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 19.52 m con Vialidad Solidaridad Las Torres, al oriente: 26.00 m con M. Flores Campuzano, al poniente: 29.90 m con Emma Vallejo de Sánchez. Con una superficie de 529.30 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 428-2256, Vol. 371 a fojas 62 Libro I. Sec. I. de fecha 8 de marzo de 1996, debiéndose servir de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 96/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días se convocan postores y se cita acreedores. Toluca, México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

3216.-30 junio, 4 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente: 1087/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. LIDIO MENDOZA MUCIÑO, en contra de ROGELIO MUCIÑO RAMIREZ. El Juez señaló las diez horas del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes muebles embargados: 1.- Un vehículo tipo Torton, marca Dina, modelo 1977, placas de circulación número KL 78285 del Estado de México, número de motor 24132827, número de serie 4 05148A71, Registro Federal de Automóviles 4172645. La cabina en su parte de la carrocería es de color azul y decolorada por el sol, tiene un golpe en la parte posterior derecho, lo que hace que las portezuelas estén descuadradas. El motor, no se puede probar su funcionamiento en razón de que no tiene carga la batería, pero se observa que por diversas partes se sale el aceite, bañándolo casi en su totalidad de este líquido.- La parte delantera de la carrocería, en lo que hace a sus defensas, están golpeadas y al parecer con soldadura desmontaron el "tumba burros", las llantas no tienen presión de aire, lo que hace que estén bajas y posibles ponchaduras. la parte interior de la cabina, se encuentra en regulares condiciones pero cabe hacer notar que su vestidura, se encuentra sucia y rota en algunas partes. El parabrisas del vehículo se encuentra estrellado. Los espejos laterales están rotos y oxidados. Por lo que se refiere a la caja metálica, es para una capacidad aproximada de diez a doce toneladas, pero presenta oxidación por su in conservación, valor del vehículo \$ 30,000.00. 2 - Vehículo de Procedencia Extranjera marca Ford Escort, modelo 1986 con las siguientes características: No cuenta con placas de circulación en razón de que se encuentra en forma ilegal dentro del país ya que no existe documento alguno que justifique su procedencia con número de serie 1FABP3696GW374, cuenta con una calcomanía que dice póliza número 67084, sin Registro Federal de Automóviles cuenta con calcomanía de ONAPPFA (Organización Nacional para la Protección del Patrimonio Familiar), el motor es de cuatro cilindros del que no se puede comprobar su funcionamiento, por tener presentar batería descargada, es un vehículo de pintura decolorada gris en mal estado, cuenta con cuatro puertas maltratadas por su uso en interiores y exteriores, en su interior, la vestidura es gris, sucia y en mal estado por encontrarse rota en algunas de sus partes. el parabrisas esta estrellado, la carrocería de dicho vehículo se encuentra en regulares condiciones, valor \$ 6,000.00.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a 18 de junio de 1997.- Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3217.-30 junio, 1 y 2 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

MARCELINO MAYA RAMIREZ, promueve por su propio derecho en el expediente 142/97, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de San Simón de Guerrero, en el Barrio de San José, Municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son:

al norte: 70.00 metros con un camino; al sur: 51.00 metros y colinda con Rubén Cruz, al oriente: 53.50 y linda con Lorenzo Maya Domínguez, al poniente: 66.50 metros colinda con calle sin nombre.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial para que si alguna persona se cree con mejor derecho que el señor MARCELINO MAYA RAMIREZ, pase a deducirlo en término de Ley. Temascaltepec, México, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

3221.-30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

LORENZO MAYA DOMINGUEZ, promueve por su propio derecho en el expediente 143/97, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Simón de Guerrero, en el Barrio de San José Municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 97.00 metros con Quirino, Roberto y Antonio de apellidos Carbajal, al sur: 77.00 metros y colinda con Rubén Cruz, al oriente: 118.00 y linda con una barranca, al poniente: 153.50 metros colinda con Marcelino Maya.

Se admitieron dichas diligencias, y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que el señor LORENZO MAYA DOMINGUEZ, pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y siete.- Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

3222.-30 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SRA. ELVIRA BARRUETA NAVA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 262/96.

El Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil, (Divorcio Necesario), promovido por ANASTACIO LORENZANA LUNA, en contra de ELVIRA BARRUETA NAVA, ordenó citar por medio de edictos para que dentro de un término de treinta días produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se expide el presente en

el Juzgado Tercero Familiar de este Distrito Judicial en Tlalnepantla, México, a los 6 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

3219.-30 junio, 10 y 22 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 605/97, MERCED VELASCO AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "San Nicolás el Mirador", San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 452.00 m con David Nieto, al sur: 211.00 m con Isaac Medina, al oriente: 271.00 m con Barranca, al poniente: 65.00 m con Camino Real, Isaac Medina.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 1472/96, PILAR PAULINO NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 66.50 m con Gabriel García Zúñiga, al sur: 66.50 m con Eliseo Hernández Flores, al oriente: 15.04 m con Camino Vecinal, al poniente: 15.04 m con Camino Vecinal. Superficie aproximada de: 1,000.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 1680/96, TERESA JUAREZ BRITO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 31.00 m con Suc. de Roberto Vázquez Garduño, al sur: 31.00 m con María de las Mercedes Izquierdo de G., al oriente: 5.90 m con Instituto Cultural Coatepec, al poniente: 6.30 m con Av. Benito Juárez Sur. Superficie aproximada de: 189.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 739/97, MARIA CRUZ GARCIA SEGURA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Remedios, s/n, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo mide y linda: al norte: 8.00 m con Catalina Segura, al sur: 21.45 m con Camino Vecinal, al oriente: 21.00 m con Calzada de los Remedios, al poniente: 10.50 m con Juan Vilchis. Superficie aproximada de: 231.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 816/97, GUSTAVO RUIZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo mide y linda: al norte: 16.30 m con Camino, al sur: 22.00 m con David Ruiz García, al oriente: 14.80 m con una Entrada, al poniente: 17.20 m con Fernando Pérez Carbajal. Superficie aproximada de: 306.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 4968/97, BERTHA MOLINA ZEPEDA Y KATTIA MARGARITA MOLINA ZEPEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Axayacatl sin número Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli mide y linda: norte: 40.00 y linda con la Calle Xicotencatl, sur: 40.00 m y linda con el Sr. Mario Alberto Tovar, oriente: 10.00 m y linda con la Sra. Juana Carranza Correa, poniente: 10.00 m y linda con Calle Axayacatl. Superficie aproximada de: 400.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4969/97, C. MANUEL DURAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Sto. Tomás predio "La Tejadita", municipio de Teoloyucan mide y linda: norte: 60.00 m y linda con Desaguadero, sur: en dos líneas la primera en 2.00 m y linda con Camino Público y la segunda de 3.00 m y linda con Entrada Particular, oriente: 150.00 m y linda con Camino Público, poniente: en dos líneas la primera de 85.00 m y linda con entrada particular y la segunda de 90.50 m y linda con Pedro Vargas. Superficie aproximada de: 5,034.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4970/97, C. GREGORIO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sto. Tomás predio "Lote Número 103 "A", municipio de Teoloyucan mide y linda: norte: 27.00 m y linda con Entrada, sur:

27.00 m y linda con Jorge Rojas, oriente: 12.00 m y linda con Joaquín Rojas Pérez, poniente: 12.00 m y linda con Irene Rojas Pérez. Superficie aproximada de: 324.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4972/97, C. JUSTINO VARGAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán mide y linda: norte: 18.75 m y linda con Alberto Gutiérrez (actual Catalina Díaz Regalado), sur: 18.75 m y linda con Margarita Pavón Mirna (actual Angelica Ordóñez García), oriente: 8.00 m y linda con Isidro Montes Calzada (actual Angélica Ordóñez García), poniente: 8.00 m y linda con Calle Francisco Márquez. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4973/97, C. VICTOR CAMERINO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "Solar" municipio de Tultitlán mide y linda: norte: 145.90 m y linda con Salomón Nezri, sur: 148.55 m y linda con Jorge Velázquez Z. y Angel Velázquez Z., oriente: 50.00 m y linda con Inmobiliaria Pil, poniente: 50.00 m y linda con Guadalupe García. Superficie aproximada de: 7,360.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 369/97, C. INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Melchor Ocampo s/n, del municipio de Apaxco de Ocampo, distrito Judicial de Zumpango, Estado de México mide y linda: al norte: 34.00 m con Pasaje Público, al sur: 22.80 m con Presidencia Municipal, 7.40 m con Plazuela Pública, al oriente: 35.10 m con Pasaje Público, al poniente: 33.20 m con Avenida Juárez, 3.10 m con Presidencia Municipal. Superficie aproximada de: 1,145.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a ---- de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 1331/96, C. ISAIAS MELECIO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracción del terreno denominado "Dique No. 2", lote

48, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México mide y linda: al norte: 98.60 m con el vendedor señor Luis Rodríguez, al sur: 97.50 m con Pedro Navarrete, al oriente: 50.50 m con J. Inés Rosales, al poniente: 50.50 m con Jacinto Vargas. Superficie aproximada de: 4 951.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 209/96, C. RAYMUNDO FLORES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miraflores No. 28, Col. Loma Linda Ranchería de Buenavista, municipio de Zumpango, Edo. de México mide y linda: al norte: 8.04 m con Manuel Flores Morales, al sur: 8.04 m con Calle Miraflores, al oriente: 13.80 m con Filemón Flores Morales, al poniente: 13.80 m con Manuel Hernández Alvarado. Superficie aproximada de: 110.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 4261/194/97, C. JOSEFINA ROJO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Predio denominado Zacatenco 2do. Lote 21 Mza. 2, calle sin nombre mide y linda, al norte: 15.00 m con lote No. 19, al sur: 15.00 m con Lote No. 23, al oriente: 8.00 m con lote No. 20, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4266/199/97, C. MARIA DE LOURDES OLVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 20, Manzana 4, calle norte 1, del predio La Preciosa, en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, de Morelos Estado de México mide y linda; al norte: 14.00 m con Lote baldío, al sur: 14.00 m con Lote Baldío, al oriente: 9.00 m con Raúl Cabrera Rosas, al poniente: 9.00 m con Calle Norte 1. Superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4267/200/97, C. LUCILA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 2, Manzana 3, del predio denominado Secc.

Soriano, en ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México mide y linda: al norte: 8.00 m con Lote 23, al sur: 8.00 m con Lote calle s/n, al oriente: 15.00 m con Lote 3, al poniente: 15.00 m con Lote 01. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4264/197/97, C. AMELIA REYES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 10, Manzana 4, predio denominado Sección Soriano, ubicado en ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 15, al sur: 8.00 m con lote calle s/n, al oriente: 15.00 m con Lote 9, al poniente: 15.00 m con lote 11. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4260/193/97, C. ROBERTO ATENCO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado sección Majada II, lote 29, Manzana 2, ubicado en ampliación Chiconautla, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.75 m con lote 28, al sur: 16.75 m con lote 30, al oriente: 7.20 m con lote 8, al poniente: 7.20 m con Calle s/n. Superficie aproximada de: 120.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4262/195/97, C. MARCELO MARTINEZ BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, Manzana 3, del predio denominado Zacatenco 2do. de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México mide y linda: al norte: 23.00 m con lote No. 12, al sur: 22.35 m con lote No. 16, al oriente: 8.00 m con Calle s/n, al poniente: 8.00 m con lote No. 13. Superficie aproximada de: 181.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4263/196/97, C. JOSE JESUS FLORES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, Manzana 3, del predio denominado Zacatenco II, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México mide y linda: al norte: 23.00 m con lote No. 10, al sur: 22.55 m con lote No. 14, al oriente: 8.00 m con Calle sin Nombre, al poniente: 8.00 m con lote No. 11. Superficie aproximada de: 181.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3223.-30 junio, 3 y 8 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4875/97, ANGEL BERNAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.06 m con Leonardo Reyes; al sur: 14.06 m con Guillermo Bernal Vázquez; al oriente: 84.25 m con Roberto García Bernal; al poniente: 84.25 m con Juan Hernández Bernal. Superficie de 1,184.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3199.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 4873/97, GUILLERMO BERNAL VAZQUEZ Y TOMASA RUIZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.06 m con Angel Bernal Martínez; al sur: 14.06 m con Calle Paseo Otzacatipan; al oriente: 44.75 m con Roberto García Bernal; al poniente: 44.75 m con Juan Hernández Bernal. Superficie de 629.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3198.-30 junio, 3 y 8 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 470/97, MA. DOLORES PERALTA LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi denominado Durazno, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 51.00 m con Ejido de San Nicolás el Cerro; sur: 75.00 m con Francisco Zaldívar; oriente: 199.50 m con Victoria Colín Vda. de Miranda; poniente: 171.50 m con Aristeo Zaldívar. Superficie aproximada de 15,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3197.-30 junio, 3 y 8 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 695/97, JESUS HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente en la Colonia Guadalupe Hidalgo (El Pedregal),

municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 17.45 m colinda con Calzada Sin Nombre; sureste: 22.78 m colinda con antigua Carretera Amomolulco-Tianguistenco; poniente: 14.55 m colinda con Julio Reyes García. superficie en metros cuadrados 126.94.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3187.-30 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 595/97, GUILLERMINA VILCHIS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Purísima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 5.00 m linda con Camino Nacional; sur: 5.00 m linda con Casimiro Carmona; oriente: 261.48 m linda con Mariano Reyes; poniente: 263.63 m linda con Bernarda Vilchis Romero. Superficie aproximada en metros cuadrados 1,311.00

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 4 de junio de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3205.-30 junio, 3 y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39  
NAUCALPAN, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento ante mí No. 18,692, de fecha 06 de junio de 1997, la señora DOÑA EMMA AGELIA RAMOS ZAVALA DE FRIDMAN, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el señor DON JACOBO FRIDMAN LUZKALLA, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y la señora DOÑA SONIA FRIDMAN RAMOS en su carácter de Legataria aceptó el legado otorgado en su favor y su cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE  
LIC. ROBERTO FERNANDO RAMIREZ NAREZO.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.  
(RUBRICA)

884-A1.-30 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento ante mí, número 18,724 de fecha 17 de junio de 1997, el señor DON ISAAC NEHMAD HARARI, reconoció la validez del Testamento Público abierto, otorgado por la señora DOÑA ROSA HANONO CHEREM, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y el señor DON MOISES NEHMAD HANONO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

Atentamente  
Lic. Roberto Fernando Ramírez Narezo.-Rúbrica.  
Notario Público 39

885-A1.-30 junio y 7 julio.